Memoria de actividades de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023

Madrid, 12 de marzo de 2024

Índice

01. Introducción 2

02. Regulación 2

03. Composición y cualidades de sus miembros 3

04. Reuniones mantenidas en el ejercicio, número de asistentes y otras personas que han comparecido 6

05. Funciones, tareas y actividades desempeñadas en 2023 8

- a. En materia de nombramientos de Consejeros 8
- b. En materia de composición del Consejo y sus Comisiones 9
- c. En materia de promoción del talento 10
- d. En materia de retribuciones 10
- e. Evaluación del Consejo de Administración 11
- f. Gobierno Corporativo 12
- g. Riesgos reputacionales 12

06. Previsiones para 2024 12

07. Conclusiones 13

01. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.5 del Anexo III del Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox, S.A. ("**Acerinox**" o la "**Sociedad**"), y a los efectos de que el Consejo de Administración pueda realizar su evaluación anual del Consejo y sus Comisiones conforme a lo previsto en el artículo 529 nonies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad emite la presente Memoria de Actividades, que incluye la información recogida en la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, en su reunión de 11 de marzo de 2024.

Esta Memoria estará a disposición de los accionistas y demás interesados en la página web de la Sociedad (**www.acerinox.com**) desde la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas ("**CBG**").

02. Regulación

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de Acerinox se regula en el artículo 12.II y en el Anexo III del Reglamento del Consejo de Administración, que incorpora los aspectos básicos en cuanto a la composición, funciones y funcionamiento de la Comisión incluidos en las Recomendaciones del CBG y en la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre comisiones de nombramientos y retribuciones. La versión vigente del referido Reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (**www.acerinox.com**), dentro del apartado "Normativa Interna" de la sección "Gobierno Corporativo" que se encuentra en el apartado "Accionistas e Inversores".

03. Composición y cualidades de sus miembros

Durante el ejercicio 2023 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha variado su composición.

Desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 27 de junio de 2023, la Comisión ha estado compuesta por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Categoría	Fecha nombramiento como miembro de la Comisión
Dª. Laura G. Molero	Presidente	Independiente	22 de marzo de 2018
D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Vocal	Dominical	21 de julio de 2004
D. Francisco J. García Sanz	Vocal	Independiente	22 de octubre de 2020

Con fecha 27 de junio de 2023, D. Pedro Sainz de Baranda pasó a formar parte de la Comisión. En este sentido, desde el 27 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 la Comisión ha estado compuesta por los siguientes miembros:

Miembros	Categoría	Cargo	Fecha de nombramiento como miembro de la Comisión
Dª. Laura G. Molero	Independiente	Presidente	22 de marzo de 2018
D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín	Dominical	Vocal	21 de julio de 2004
D. Francisco J. García Sanz	Independiente	Vocal	22 de octubre de 2020
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Independiente	Vocal	27 de junio de 2023

Ejerce como Secretario de la Comisión D. Luis Gimeno Valledor, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

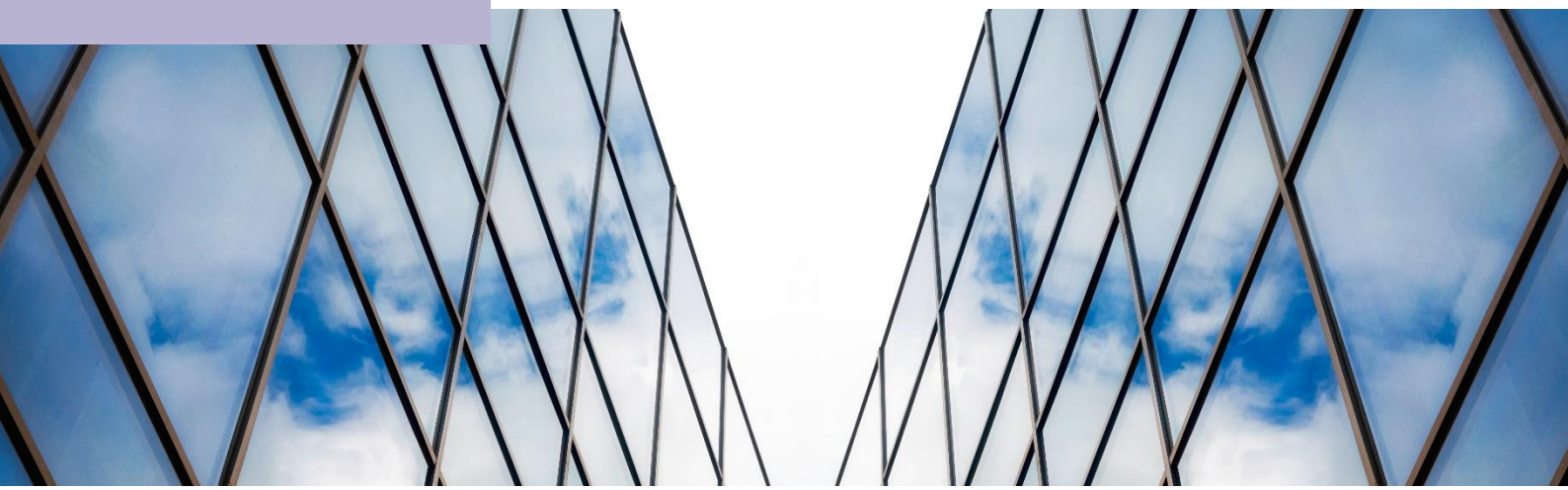

Los perfiles profesionales de los miembros de la Comisión a fecha 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Dª. Laura G. Molero
Presidente
Consejera Externa Independiente

Dª. Laura González Molero, de nacionalidad española, es Consejera Independiente desde el 26 de abril de 2017, así como miembro de la Comisión de Auditoría y Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Formación

Es licenciada en Farmacia, especialidad Industrial, por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por IE Business School.

Experiencia

La Sra. González Molero es actualmente Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y ha desarrollado su carrera profesional en empresas internacionales químico farmacéuticas.

Consejos de Administración de los que forma parte y ha formado parte

En la actualidad, ocupa el cargo de Consejera Independiente de otras dos empresas:

- Viscofan, S.A.; y
- Banco de Sabadell, S.A.

La Sra. González Molero ha sido Consejera Delegada y Presidente de Merck España y de Bayer Latinoamérica y Consejera Independiente de Calidad Pascual, S.A.U., de Bankia, S.A. y de Adecco Foundation (NGO).

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín
Vocal
Consejero Externo Dominical, en representación de Corporación Financiera Alba, S.A.

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, de nacionalidad española, es miembro del Consejo de Administración desde el 30 de mayo de 2002, así como miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Formación

Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Máster en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI.

Experiencia

El Sr. Martínez Conde ha sido Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. donde ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional. Anteriormente trabajó en Sener Técnica Naval e Industrial, S.A., Técnicas Reunidas, S.A., Bestinver, S.A., Corporación Borealis, S.A. y Banco Urquijo, S.A.

Consejos de Administración de los que forma parte

En la actualidad es Consejero de otra sociedad: Corporación Financiera Alba, S.A.

Ha sido Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. y miembro del Consejo de Administración de Banca March, S.A., Banco Inversis, S.A. y de sociedades cotizadas como ACS, S.A., Unión Fenosa, S.A., BME, Sociedad Holding de Bolsas y Mercados Españoles, S.A., Indra Sistemas, S.A. y CIE Automotive, S.A., así como de numerosas sociedades no cotizadas de diversos sectores.

D. Francisco Javier García Sanz
Vocal
Consejero Externo Independiente

D. Francisco Javier García Sanz, de nacionalidad española, es Consejero Independiente desde el 22 de octubre de 2020, así como miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Formación

Es licenciado en Administración de Empresas y Doctor honoris causa por la Universidad de Stuttgart (2008) y fue Condecorado con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Experiencia

El Sr. García Sanz fue Director Ejecutivo de Compras a nivel Mundial en General Motors Corporation en Detroit (EE.UU.). Posteriormente pasó a trabajar en el Grupo Volkswagen donde llegó a ejercer las responsabilidades de Vicepresidente, así como Vicepresidente Ejecutivo de Seat, S.A.

Consejos de Administración de los que forma parte y ha formado parte

Actualmente, el Sr. García Sanz forma parte de los Consejos de Administración de las siguientes empresas:

- Tubacex, S.A.;
- Indra Sistemas, S.A.;
- Hochtief AG; y
- A&S Fersa Bearings Europe, S.L. (Vice chairman).

Asimismo, anteriormente desempeño el cargo de Consejero y Presidente de Seat, S.A. y Consejero de Criteria Caixa, S.A. En 2009 fue nombrado Presidente del equipo de fútbol Wolfsburg, cargo en el que se mantuvo hasta 2018. También fue Presidente de la ANFAC (Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones).

D. Pedro Sainz de Baranda Riva
Vocal
Consejero Externo Independiente

D. Pedro Sainz de Baranda Riva, de nacionalidad española, es Consejero Independiente desde el 23 de mayo de 2023, así como miembro de la Comisión de Sostenibilidad y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Formación

Es Ingeniero de Minas por la Universidad de Oviedo, Especialidad en Energía, Ph.D en Ingeniería por la Rutgers University, New Jersey y MBA por la Sloan School of Management del Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Experiencia

Ha desarrollado su carrera profesional en el sector industrial dentro del grupo United Technologies Corporation (UTC) y Otis Elevator Company. Ha sido Manager de nuevas tecnologías en Otis, Director de nuevos equipos de Otis Méjico, Presidente Ejecutivo de Otis Portugal, Director General y Consejero Delegado de Zardoya Otis, S.A., Presidente de Otis para el Sur de Europa y Oriente Medio y Presidente Ejecutivo de Otis Elevator Company.

Consejos de Administración de los que forma parte

En la actualidad el Sr. Sainz de Baranda Riva es Consejero de otras sociedades:

- Naturgy Energy Group, S.A.;
- Gestamp Automoción, S.A.; y
- TK Elevator GmbH;

Asimismo, es Patrono de la Fundación Princesa de Asturias.

Todos los miembros de la Comisión tienen los conocimientos, aptitudes, experiencia y dedicación necesarios para desempeñar sus funciones.

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas, inversores y otros interesados en Acerinox la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

04. Reuniones mantenidas en el ejercicio, número de asistentes y otras personas que han comparecido

El Consejo de Administración de Acerinox ha considerado que pese a tratarse de una sociedad cotizada incluida en el índice IBEX 35, no hay motivos suficientes para segregar las funciones entre una comisión de nombramientos y otra de retribuciones y así lo hace constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

En 2023 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se ha reunido en doce (12) ocasiones, con anterioridad a las reuniones del Consejo de Administración:

Fecha	Tipo de reunión	Asistencia
31 de enero de 2023	Presencial/Telemática	Tres (3)
21 de febrero de 2023	Presencial/Telemática	Tres (3)
28 de marzo de 2023	Presencial	Tres (3)
12 de abril de 2023	Presencial	Tres (3)
25 de abril de 2023	Presencial	Tres (3)
22 de mayo de 2023	Presencial	Tres (3)
26 de junio de 2023	Presencial/Telemática	Tres (3)
24 de julio de 2023	Presencial	Cuatro (4)
26 de septiembre de 2023	Presencial/Telemática	Cuatro (4)
23 de octubre de 2023	Presencial/Telemática	Cuatro (4)
24 de noviembre de 2023	Presencial/Telemática	Cuatro (4)
19 de diciembre de 2023	Presencial/Telemática	Cuatro (4)

La totalidad de los miembros de la Comisión asistieron personalmente o por representación, física o telemáticamente, a todas las reuniones celebradas durante el ejercicio.

Además de la asistencia de sus miembros y del Secretario, comparecieron en algunas de las reuniones de la Comisión las siguientes personas:

- Presidente del Consejo, **D. Carlos Ortega Arias-Paz**, en tres ocasiones.
- Consejero Delegado, **D. Bernardo Velázquez Herreros**, en seis ocasiones.
- Consejera Independiente, **Dª. Marta Martínez Alonso**, en dos ocasiones.
- Director de Asesoría Jurídica, **D. Carlos Castillo Plaza**, en una ocasión.
- Directora de Recursos Humanos, **Dª. María Luisa Dafauce Bueno**, en cinco ocasiones.
- Directora de Sistemas de Información, **Dª. Isabel Vaca Escolano**, en una ocasión.
- Director de Cumplimiento, **D. Rodrigo García Vega**, en dos ocasiones.
- Director de Riesgos, **D. Juan García de la Fuente**, en una ocasión.
- Manager de Auditoría Interna, **Dª. María de O. de Aguinaga Arena**, en una ocasión.

Excepcionalmente han comparecido también ante la Comisión asesores externos para tratar asuntos propios de su competencia de especial complejidad. En particular, *KPMG*, *Korn Ferry*, *The Valley Talent*, *Russell & Reynolds* y *Mercer*.

KPMG ha prestado asesoramiento en relación con las cláusulas *clawback* que se incluyeron en los contratos de la Alta Dirección, *Mercer* ha prestado servicios de asesoramiento en relación con el paquete salarial de los primeros niveles de la organización de la Sociedad, *Korn Ferry* en el proceso de selección del Consejero D. Pedro Sainz de Baranda, y, por último, *The Valley Talent* y *Russell & Reynolds* han participado en distintos procesos de selección y sucesión de miembros de la Alta Dirección.

La asistencia de las personas referidas se ha producido siempre previa invitación de la Presidente de la Comisión y se ha limitado a aquellos puntos del orden del día para los que fueron convocadas, no habiendo asistido a las fases de deliberación y votación de la Comisión. De todo ello se ha dejado constancia en las actas correspondientes.

La relación de la Comisión con la Dirección de la Sociedad ha sido constante y fluida y no han existido problemas a la hora de obtener cuanta información o apoyo ha sido preciso.

Además, la Presidente de la Comisión, con la cooperación del Secretario, ha canalizado y facilitado la información necesaria al resto de los miembros de la Comisión, con el tiempo suficiente para que pudieran analizarla de forma previa a sus reuniones.

Asimismo, la Presidente de la Comisión ha fomentado el diálogo constructivo entre sus miembros, promoviendo su libre expresión y su capacidad de análisis.

05. Funciones, tareas y actividades desempeñadas en 2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.3, 6.2, 8.2, 10.3 y 11.1 del Anexo III del Reglamento del Consejo de Administración de Acerinox, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad tiene atribuidas, entre otras funciones, las siguientes:

Definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos a Consejeros que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Asimismo, tiene la función de evaluar la idoneidad de cada candidato, dejando constancia en su propuesta o informe de nombramiento o reelección de Consejeros, de la evaluación realizada y de las razones que justifican la adecuación del candidato.

Revisar periódicamente la Política de Remuneraciones de los Consejeros y Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, y procurar que se halle alineada con la de otras empresas de características similares, teniendo en cuenta el resultado económico de las empresas del Grupo y los diferentes compromisos de dedicación de los Consejeros.

Verificar anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros, informando de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y la aplicación de las diferentes políticas corporativas con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés y la supervisión de los códigos internos de conducta.

Elevar al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los Consejeros que debe elevarse a la Junta General y, en general, comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, se recogen a continuación las principales actividades realizadas por la Comisión durante 2023, agrupadas por materias:

a. En materia de nombramientos de Consejeros

La Comisión ha emitido los Informes sobre la reelección de D. George Donald Johnston y el nombramiento de D. Pedro Sainz de Baranda Riva como miembros del Consejo de Administración, con la categoría de Consejeros Independientes, por un plazo de cuatro años. El Consejero D. Pedro Sainz de Baranda fue seleccionado con el asesoramiento del experto independiente *Korn Ferry*.

Con carácter previo la Comisión definió las funciones y aptitudes necesarias en cada candidato. Asimismo, evaluó la idoneidad de cada candidato, dejando constancia de ello en sus propuestas de nombramiento o reelección de los Consejeros referidos.

Los acuerdos de reelección y nombramiento de los referidos Consejeros fueron aprobados por la Junta General con las siguientes mayorías:

- D. George Donald Johnston fue reelegido con los votos favorables del 87,76% del capital presente o representado en la Junta.
- D. Pedro Sainz de Baranda fue nombrado con los votos favorables del 92,05% del capital presente o representado en la Junta.

D. Pedro Sainz de Baranda Riva recibió antes de la primera reunión a la que asistió, un programa de bienvenida con el fin de facilitar su participación activa desde su incorporación.

b. En materia de composición del Consejo y sus Comisiones

Con carácter previo a los cambios en el Consejo y sus Comisiones, la Comisión analizó las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo de Administración, así como los de los Consejeros actuales, para definir las funciones y aptitudes a buscar en los futuros Consejeros.

Asimismo, la Comisión ha revisado y actualizado la matriz de competencias del Consejo de Administración.

De otro lado, y en el marco de su función general de supervisar y velar por las mejores prácticas de buen gobierno en materia de diversidad, la Comisión ha verificado el cumplimiento de la Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros.

En este sentido, y sin perjuicio de que se informará de ello con más detalle en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2023, en el Consejo coexisten perfiles industriales, comerciales y financieros, que ocupan o han ocupado cargos de directivos y consejeros en grandes empresas españolas e internacionales y en la Administración General del Estado.

El Consejo de Administración, al cierre de 2023, contaba con un 36,4% de Consejeras, siendo el 63,63% de sus miembros Consejeros Independientes, superando ampliamente por tanto la proporción establecida en la Recomendación 17ª del CBG.

En cuanto a las tres Comisiones asesoras del Consejo, todas ellas están compuestas íntegramente por Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Independientes, de conformidad con lo establecido en las mejores prácticas de buen gobierno (Recomendaciones 47ª y 52ª del CBG).

Asimismo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo considera relevante el hecho de que la Presidencia de tres de las cuatro Comisiones del Consejo recae en mujeres.

Los cambios relevantes en el Consejo y sus Comisiones durante el ejercicio 2023 fueron:

- Cumplimiento del mandato de Consejero Independiente del Sr. Ignacio Martín San Vicente, cumpliéndose el mencionado mandato en fecha 23 de mayo de 2023.
- Cese del cargo de miembro de la Comisión Ejecutiva del Sr. Ignacio Martín San Vicente, como consecuencia del cumplimiento de su mandato como Consejero Independiente.
- Nombramiento de D. Pedro Sainz de Baranda Riva como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
- Sustitución del Sr. Bernardo Velázquez Herreros y del Sr. Ignacio Martín San Vicente por la Sra. Iglesias Herraiz y por el Sr. Sainz de Baranda Riva como miembros de la Comisión de Sostenibilidad.

En materia de promoción del talento

Respecto de los Planes de Sucesión de personas clave a nivel de Consejo, la Comisión ha revisado puntualmente los planes de sucesión de algunas personas que reportan habitualmente al Consejo de Administración y sus Comisiones o desarrollan funciones clave en la Sociedad. Los planes de sucesión más relevantes han sido revisados con la colaboración del experto independiente *Russell & Reynolds.*

En relación con el organigrama de la Sociedad, en 2023 se ha creado un nuevo puesto estratégico en el Grupo correspondiente al Director de Ciberseguridad (CISO). En este sentido, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo sobre la creación de este cargo, así como sus condiciones retributivas y profesionales. Asimismo, la Comisión participó en el proceso de selección de la persona que ocupó este cargo con el asesoramiento de la consultora *The Valley Talent*.

Por último, la Comisión ha sido informada, entre otras cuestiones, sobre las acciones formativas para los empleados del Grupo.

En materia de retribuciones

I. Retribuciones de la Alta Dirección

La Comisión, como en años anteriores, ha propuesto al Consejo de Administración los parámetros que han de servir para el reconocimiento de bonus a los Consejeros Ejecutivos y a los miembros de la Alta Dirección, incrementando el peso de las métricas en materia de sostenibilidad.

Igualmente, la Comisión ha evaluado el cumplimiento de los objetivos correspondientes al devengo del bonus variable anual de los miembros de la Alta Dirección.

En 2022 finalizó el tercero de los ciclos trianuales del Primer Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Alta Dirección, procediéndose a realizar los cálculos pertinentes y el abono del incentivo -acciones de Acerinox- a los altos directivos durante 2023. El detalle del abono realizado en favor del único Consejero Ejecutivo se recoge en el Informe Anual sobre Retribuciones del Consejo de Administración, que se puede consultar en la página web corporativa de la Sociedad (**www.acerinox.com**) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**").

Además, la información sobre las acciones entregadas al Consejero Delegado y a los miembros de la Alta Dirección fue debidamente comunicada a la CNMV.

Asimismo, se propuso al Consejo la inclusión de una cláusula *clawback* en los contratos de Alta Dirección que recae sobre la totalidad de la retribución variable, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo y con el asesoramiento previo de *KPMG*.

Asimismo, la Comisión ha comprobado la observancia de la política retributiva aplicable a los miembros de la Alta Dirección durante el ejercicio 2023.

De otro lado, con la colaboración de la consultora *Mercer* se está realizando un análisis del paquete salarial de los primeros niveles de la organización y del sistema de retribución variable anual (RVA) con la finalidad de alinear sus retribuciones con las tendencias del mercado.

II. Política de Remuneraciones de los Consejeros

La Comisión informó al Consejo de Administración sobre la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, consistente en la extensión de los efectos de la cláusula *clawback* a la totalidad de las retribuciones variables de los Consejeros Ejecutivos, aplicable desde el momento de su aprobación.

Para ello, y tras los análisis realizados en el ejercicio 2022 con la colaboración de un experto externo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha tenido en cuenta el grado de alineamiento de la Política y la referida cláusula con todos los grupos de interés, en particular con los accionistas de la Sociedad y con su compromiso a largo plazo con la sostenibilidad, tal y como se recoge en el Informe de la Comisión publicado con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en 2023.

Esta modificación de la Política de Remuneraciones fue aprobada por la Junta General con los votos favorables del 90,67% del capital social presente o representado. Asimismo, la Comisión ha comprobado la observancia de la Política durante el ejercicio 2023 y se han promovido modificaciones de la misma.

III. Información corporativa sobre remuneraciones

La Comisión ha elevado al Consejo de Administración la propuesta del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

Asimismo, ha verificado la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos que se contiene en los distintos documentos corporativos sometidos a su valoración.

IV. Otras cuestiones

La Comisión ha analizado el régimen de responsabilidad del Consejo de Administración, sus Consejeros y los Directivos de la Sociedad, así como la Póliza *Directors & Officers*.

Evaluación del Consejo de Administración

Recomienda el CBG que una vez cada tres años, al menos, la evaluación del Consejo y de sus Comisiones se realice por un experto independiente.

Para seleccionar al experto independiente para la prestación de los mencionados servicios, la Comisión solicitó varias ofertas tanto a consultoras de primer nivel como a despachos de abogados de referencia. Tras su valoración, en 2023 la Comisión contrató la evaluación del Consejo y sus Comisiones a *Garrigues, S.L.P.*, previa verificación por parte de la Comisión de la inexistencia de conflictos de intereses.

Los órganos objeto de evaluación han sido el Consejo de Administración, sus Comisiones, el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Secretario del Consejo.

A la fecha de aprobación de esta Memoria, *Garrigues, S.L.P.* ha concluido ya la evaluación del ejercicio 2023 y el informe de evaluación y las conclusiones se han presentado a la Comisión primero y después al Consejo de Administración.

La evaluación correspondiente al ejercicio 2023 concluyó que el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones resulta satisfactorio. Tampoco han sido detectadas deficiencias que requieran la implementación de medidas para su corrección.

f. Gobierno Corporativo

En 2023 la Comisión ha informado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2022, sin perjuicio de las competencias de otras Comisiones.

La Comisión revisará también la información que la Sociedad difunde a través de su página web sobre materias que sean competencia de la Comisión.

Sin perjuicio de lo ya señalado en el apartado d. anterior respecto de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, la Comisión ha supervisado la aplicación de las Políticas de su ámbito de competencia y de determinados reglamentos internos de conducta. De conformidad con lo anterior, esta Comisión ha considerado que las prácticas de la Sociedad en materia de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo se ajustan a la estrategia y políticas establecidas por Acerinox, sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto relevante en su aplicación.

Además, la Comisión ha propuesto la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo en su reunión de 27 de febrero de 2023, con el fin de incorporar al Reglamento la regulación del cargo de Consejero Independiente Coordinador.

En relación con los reglamentos de conducta, la Comisión ha propuesto la modificación del artículo 11 ("Política en materia de autocartera") del Título III del Reglamento Interno de Conducta, aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de marzo de 2023, con el fin de adaptarlo a la legislación europea respecto de la posibilidad de acogerse a la exención de la prohibición de negociación con acciones propias prevista en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 sobre el Abuso de Mercado y su normativa de desarrollo, habiéndose aprobado por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2023.

A instancias de la Comisión, velando por el buen gobierno corporativo, durante 2023 se oficializó la creación del Comité de Dirección, que incluye no solo a las personas que dependen directamente del Consejero Delegado sino también a aquéllas, hasta un total de 24, que, sin esta dependencia directa, desempeñan una función corporativa en los Servicios Centrales del Grupo y cuya retribución incluye un sistema de retención específico.

Por último, la Comisión ha revisado la Memoria de Actividades de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, así como el informe que el Presidente del Consejo presentó a la Junta General y por el que explicó las iniciativas y mejoras del Gobierno Corporativo en el ejercicio 2022.

g. Riesgos reputacionales

La Comisión solicitó, a través de su Presidente, al Director de Riesgos del Grupo una comparecencia monográfica, no solo para que pusiera de manifiesto cualquier posible cambio en el mapa de riesgos que afectara a los de naturaleza reputacional, sino también para formarse una opinión crítica de la metodología seguida y de la eficiencia de los sistemas en vigor para proteger al Grupo en el ejercicio 2023.

06. Previsiones para 2024

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha aprobado un Plan de Trabajo para 2024, en el que se prevén ocho (8) reuniones para 2024, pudiendo incrementarse este número en caso de que fuera necesario. El orden del día de estas reuniones se ha fijado con carácter tentativo.

Asimismo, la Comisión llevará a cabo durante el ejercicio 2024, en coordinación, en su caso, con las áreas y departamentos responsables, el seguimiento de las últimas novedades legislativas y de los proyectos normativos nacionales y de la Unión Europea en fase de tramitación, así como de las prácticas de buen gobierno más recientes con la finalidad de valorar su incidencia en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

07. Conclusiones

Sobre la base de lo anterior, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la Sociedad ha evaluado su composición y funcionamiento durante el ejercicio 2023, considerando que:

La composición de la Comisión se ha ajustado a las previsiones legales y a las Recomendaciones del CBG, contando con miembros con los conocimientos necesarios en relación con las competencias de la Comisión y el sector de actividad al que pertenece Acerinox, siendo la mayoría de sus miembros Consejeros Independientes.

La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el artículo 17.1 del Anexo III del Reglamento de Consejo de Administración y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.

Los miembros de la Comisión han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del orden del día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos.

Finalmente, la Comisión ha deliberado y adoptado acuerdos sobre los asuntos de su competencia.

De conformidad con lo anterior, puede concluirse que la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha cumplido con las normas previstas en la Ley y en su normativa interna en cuanto a composición, frecuencia de reuniones, asistencia, participación informada de sus miembros y competencias, habiendo tratado además la Comisión los asuntos competencia de la misma durante el ejercicio 2023.

Laura G. Molero

Presidente
Comisión de Nombramientos,
Retribuciones y Gobierno Corporativo

Fecha de aprobación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: 11 de marzo de 2024
Fecha de aprobación por el Consejo de Administración: 12 de marzo de 2024